

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 14 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

Siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2015, en las instalaciones del Hotel Camino Real, ubicado en Av. Diego Rivera No. 2492, Colonia Vale Oriente, 66200, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulará el Director General del Centro.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario y Prosecretario de la sesión al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Dra. Julia Tagüeña Parga solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Salvador E. Lluch, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó a la Presidenta Suplente la presencia de doce Consejeros de un total de trece. La Presidenta Suplente solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-1-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, nombró como Secretario de la sesión al Dr. Salvador E. Lluch Cota y como Prosecretario al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2015, encontrándose presentes doce de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación de los resultados del CAR por parte de CONACYT al Órgano de Gobierno.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014. (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran al respecto, y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-2-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2015 celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Dra. Julia Tagüeña Parga **sometió a consideración** del Órgano de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2014, celebrada el 23 de octubre en la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, misma que había sido distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACyT, e indicó que se incorporaron las observaciones que en su momento hizo CONACyT, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó la aprobación de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-3-I-2015:

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 23 de octubre del mismo año en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por el Titular del Instituto y pidió se manifestaran en caso de haber comentarios. Indicó que están los acuerdos de las recomendaciones del Seguimiento de acuerdos al Órgano de Gobierno, las Recomendaciones al Comité Externo de Evaluación (CEE), y las Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

En este último punto, la Dra. Tagüeña preguntó al Titular del Instituto si tenía algún comentario sobre las recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

El Titular del Instituto señaló que dos de los acuerdos habían sido cumplidos y los otros dos estaban en proceso de cumplimiento.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-4-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a su Informe en los términos presentados en la carpeta de Información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, destacando que el contenido del Informe de Autoevaluación anual 2014, cubriendo todos los puntos, y empezaba con los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, haciendo hincapié en tres casos de éxito:

- **SIGNOS- Red Médica de apoyo al Diagnóstico y Gestión Hospitalaria.**
- **Láseres de Fibra de Alta Potencia usados como Fuentes en Aplicaciones de Sensado Remoto.**
- **High Altitude Water Cherenkov (HAWC).**

Concluida la presentación, la Dra. Julia Tagüeña Parga agradeció al Titular del INAOE su Informe, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO

La Dra. Julia Tagüeña Parga cedió la palabra al Dr. Lothar Lilge, Presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE) del Instituto, para que llevara a cabo la presentación del Dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Lothar Lilge, indicó que el CEE se reunió los días 5 y 6 de febrero en las Instalaciones del INAOE para llevar a cabo la evaluación de la Institución, y en relación a la presentación del Titular del Centro, señaló que hay avances importantes en las metas del INAOE, destacando que comunicación era la más integrada, aunque hay que mejorar el acceso a internet y facilitar la compra de equipo de cómputo.

También señaló que había mejoras en algunos factores externos, como lo había propuesto el Comité Externo de Evaluación, en su oportunidad.

Los indicadores han mejorado, como es la productividad de los de acuerdo con el PEMP.

Todas las metas referentes al desarrollo de tecnología e innovación se alcanzaron en las coordinaciones de Astrofísica y Óptica; sin embargo, falta un poco más en las otras 2 coordinaciones, pero en todos los caso hay un avance positivo.

Destacó que era necesario contar, no sólo con un plan de mediano plazo, sino también con estrategias a futuro. En este sentido, opinó que hay que planear los diez años que el HAWC obtendrá datos, y se requiere garantizar el financiamiento para este lapso. Lo mismo se debe hacer para el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, y pidió que se garanticen los fondos para terminar el telescopio. Estos dos, recalcó, son los 2 más grandes proyectos de la ciencia en México, y no conlleva sólo su terminación, sino su posterior operación por los próximos 10 a 20 años. El Dr. Lothar comentó que no estaba muy claro si el INAOE contaba con dichos fondos.

También comentó que el Comité Externo de Evaluación opinaba que había un gran problema en la distribución de los fondos para la infraestructura del INAOE; por ejemplo, se habló con el Director del GTM y le comentó que los fondos estarán disponibles en mayo, pero en opinión de dicho Comité no hay comunicación entre el CONACyT y el INAOE y del INAOE con los directores de la infraestructura, y que existe muy poco tiempo para aplicar los recursos. Estos factores externos limitarán las habilidades del INAOE en el futuro. Similarmente, remarcó que lo mismo aplica para la infraestructura de cómputo, especialmente considerando que se generará una gran cantidad de datos que deberán ser transferidos y analizados, del orden de Tera o Penta flops, y quieren asegurar que el Instituto tenga la capacidad de hacerlo.

También comentó que cuando vieron las metas contra los niveles nacionales, para el Comité Externo de Evaluación el INAOE estaba en un nivel de excelencia, pero se necesita pensar para la próxima evaluación, cómo estará la siguiente generación de productividad, divulgación, y el desarrollo de tecnología de INAOE en comparación con otros institutos internacionales.

Por otro lado, mencionó que el problema de la planta académica no es solamente la edad promedio alta, sino que también hay que buscar captar a los mejores talentos como estudiantes, y que esperan que el INAOE desarrolle mejores estrategias para encontrar estos talentos a manera de que realicen sus estudios de posgrado en el INAOE.

Indicó que con esto mencionaba los puntos más importantes, a lo cual la Dra. Julia Tagüeña Parga, agradeció al Dr. Lothar Lilge su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CAR POR PARTE DE CONACYT AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga informó que en ese momento se estaba entregando la evaluación del CONACyT a los indicadores del CAR 2014, con una calificación de "Excelente", y cedió la palabra al Dr. Salvador E. Lluch Cota, quien comentó que durante el proceso de revisión de los indicadores para la calificación por parte del CONACyT se detectaron 3 cifras diferentes en la tabla del CAR, pero que el Centro entregó la versión correcta, y aclaró que en ningún caso se trata de diferencias significativas en los indicadores, por lo que no cambia el resultado en el cumplimiento con este punto.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño del Centro durante el ejercicio 2014.

En uso de la palabra, la Mtra. Pulido informó que el documento de la Opinión original fue entregado a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y una copia simple le fue entregada al Centro, con lo cual se rinde la opinión, que es respecto al desempeño general con base en el informe de autoevaluación anual 2014 que sometió el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, en calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno del INAOE.

La Comisaria Pública destacó algunos aspectos que llamaron la atención a los Comisarios, para después leer las conclusiones.

En el ejercicio del gasto a nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de los \$401, 500,000.00 de pesos, lo que significa que el instituto captó el 98.1% de su presupuesto modificado anual; no obstante la mayor captación de recursos fiscales y la disposición inicial de \$1.1 millones de pesos con la que se contaba. De lo anterior se desprende que aun cuando no hubo una captación total de los recursos propios que se tenían proyectados hubo subejercicios en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 de propios, no obstante lo anterior, la mayoría de los recursos del instituto que son de origen fiscal fueron erogados conforme a lo presupuestado.

En el caso de la atención a observaciones de instancias de fiscalización, informó que también se cuenta con un catálogo de 14 observaciones pendientes de atención, las cuales se mencionaron en el informe del Dr. Carramiñana, e hizo la observación de que anteriormente había un apartado especial que presentaba el INAOE sobre el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, y en esta ocasión no hubo ese apartado especial, y pregunto ¿cuál había sido el avance con respecto al último informe global donde se encontraron una serie de problemáticas que se habían detectado? y que necesitaban de ciertas acciones remediabiles, asimismo, comentó que sería bueno incluir el reporte del GTM.

CONCLUSIONES:

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INAOE, podemos observar que los avances son satisfactorios al cierre del ejercicio, pues como se detalla en el apartado respectivo, presenta resultados positivos en 8 de 10 indicadores del CAR, por lo que debe de ponerse especial atención a los 2 indicadores que no alcanzaron la meta prevista y que se contemple en el seguimiento de acuerdos que se debe establecer un proceso de análisis e implementación de acciones para revertir la tendencia. Uno de estos indicadores presenta un rezago importante en el cierre en el primer semestre del año, siendo éste el índice de sostenibilidad económica. En este caso, así como en el de propiedad industrial, se solicita que se revisen los factores que están impactando —aunque aceptó que ya se está haciendo— y se implementen estrategias para revertir este resultado para que en el año en curso no se repita esta situación. En el caso de la propiedad industrial, es importante que con independencia de que se reporte tal como se hizo en el número de patentes que se están otorgando, se estudie la posibilidad que se tiene sobre el licenciamiento de estas patentes, porque es cuando se empieza a reportar un beneficio para la institución, porque de lo contrario no se sabe qué uso se le está dando a las patentes que ya están otorgadas, y saber la que tiene más antigüedad otorgada y cuánto tiempo se puede explotar en caso de licenciamiento.

En cuanto al estado de ingresos y egresos, el total de la cuenta de ingresos y otros beneficios ascendió a \$390.7 millones de pesos, monto que mostró un decremento de 1.3% respecto al registrado al año anterior, particularmente en las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Este monto se incrementó en 17.6%, al pasar de \$294.2 millones de pesos en 2013 a \$345.9 millones de pesos en 2014, no obstante frente a los ingresos por venta de servicios como otros ingresos y beneficios disminuyeron 55.9% y 67.4% respectivamente, descensos que impactaron negativamente en el monto global de los ingresos.

Por su parte el total de gastos y otras pérdidas se incrementaron en 2.1% en comparación de 2013, dado lo cual, se reporta como resultado del ejercicio una pérdida de \$9,000,000.00 de pesos, cifra inferior al superávit de \$4.4 millones de pesos que se tenía en el 2013.

En materia de adquisiciones se presenta un estado de subejercicio del 4.8%, contratando mediante adjudicación directa sin invitación a cuando menos 3 personas del 29.8% del presupuesto no modificado, de lo que se concluye que en este periodo el Instituto cumplió con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley, aunque dependiendo de más excepciones a la licitación, pues en el año anterior fue de 22.1%. Nota además que es cierto que en relación al presupuesto total la Institución cumple con los márgenes de actuación; sin embargo, dado el subejercicio del monto contratado real, el porcentaje contratado al amparo del Artículo 42 de la Ley asciende al 31.3%, aspecto que compromete de manera importante el margen de actuación del Instituto, ante lo cual recomienda extremar las medidas para no sobrepasar el margen permitido por Ley. Comenta, que existe un uso excesivo del apartado de costos adicionales del Artículo 41 de dicho ordenamiento, por lo cual, aun cuando no constituye ninguna violación normativa, se pueden generar abusos en su utilización, por lo que se exhorta al centro a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, dando vistas al Órgano Interno de Control, y con ello evitar la existencia de observaciones o finalmente responsabilidades derivadas de una revisión de instancias fiscalizadoras.

En cuanto al capítulo de obra pública para 2014, el Centro contó con un presupuesto de \$1.7 millones de pesos, en capítulo 6000, siendo contratados con adjudicación directa en invitación a cuando menos 3 personas el 100%, de lo que se concluye que no se cumplió con el porcentaje que se permite al amparo del Artículo 43 de la Ley. Aun cuando sí es posible realizar la contratación de un monto mayor del 30%, sí es necesario contar con una justificación o autorización de la Dirección General, de la Administración o del Comité, y se requiere saber cuál fue la justificación para adjudicar el total por éstas vías. Sugiere cuidar este límite para que no haya observaciones en el futuro.

Por lo que hace al control interno, si bien se presentan importantes avances en esta materia, es indispensable continuar con las acciones iniciadas, pues de ello depende la consolidación del sistema y el consecuente beneficio que se pueda reportar a la entidad. Además, aunque el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales no resultan demasiados representativos en relación a su presupuesto, se reitera la recomendación de mantener controlado este riesgo realizando las previsiones presupuestales necesarias para afrontar posibles fallos en contra, privilegiando una estrategia preventiva en materia laboral.

En cuanto al Contrato Colectivo de Trabajo, se mencionó que éste viene aparejado con un emplazamiento a huelga, e indicó que sería importante saber cómo van las negociaciones con el sindicato; si existe la posibilidad de un estallamiento a huelga o ya se están haciendo las negociaciones respectivas y no

hay posibilidad de esto, para saber si se tomará alguna medida contingente para esta situación.

Finalmente, opinó indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que se tienen pendientes de atender, aunque cuando son reportadas en menor medida que en ejercicios anteriores, su número sigue siendo elevado y que en el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

En consecuencia al análisis del reporte del INAOE, hace las siguientes recomendaciones:

- Cuidar el ejercicio del gasto, específicamente por cuanto a recursos propios se refiere, mediante a una planeación adecuada, para que al final de año no se generen déficits ni sobre-ejercicios en los diferentes rubros de gasto, evitando retrasos o inconclusiones en adquisiciones que deben realizarse periódicamente.
- Presentar a la Junta de Gobierno un informe sobre el subejercicio que se presenta respecto al presupuesto global autorizado en materia de adquisiciones que se desprende el cuadro del cálculo de determinación del 30% que se refiere al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presentar un informe respecto al ejercicio del 100% de los recursos del capítulo 6000 mediante invitación a 3 personas y adjudicación directa que se refleja en el cuadro de cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentando las acciones implementadas y que se pueden implementar para evitar la recurrencia de esta situación.
- Informar sobre los avances en la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como las medidas implementadas para que se evite su recurrencia.
- Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión y se instruya al Titular de la entidad a que de atención puntual a las mismas.

Terminada la lectura de su Opinión, la Dra. Julia Tagüeña Parga, agradeció a la Comisaria Pública, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación de 2014, presentado por el Titular del Instituto,

abriendo con ello el espacio para la opinión de los Consejeros, quienes expresaron lo siguiente:

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Centro de Investigación y Desarrollo Carso:

- Indicó que la información presentada por el Dr. Alberto Carramiñana Alonso en su Informe de Autoevaluación 2014, presentaba aspectos muy interesantes, expresando sus felicitaciones por los resultados.
- Mencionó que uno de los aspectos a considerar es la edad de los investigadores, que se debe de considerar apoyar para que los investigadores formen y mantengan el buen nivel del centro para no perder el conocimiento y haya continuidad en el quehacer del Instituto.
- Preguntó cómo se hace para realizar la sesión de derechos en la licitación de patentes, menciona que existen 2 tipos de centros, uno científico y uno tecnológico, y que es un error exigir a un centro científico, que además de hacer ciencia se dé a la tarea de vender tecnología.
- Una propuesta es poner una oficina de transferencia de tecnología de los centros tecnológicos dentro de los centros científicos, que ayude a identificar la manera de ofrecer esa tecnología.

Dr. Federico Graef Ziehl, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso y al INAOE por los resultados alcanzados, ya que en la mayoría de los casos los Indicadores para 2014, han sido cumplidos.
- Sugirió que el impacto de las publicaciones se realice por área, y más importante sería saber en dónde está publicando el INAOE, y presentar el informe de éstas revistas por cuartiles.
- Felicitó al INAOE por el proyecto HAWC, y comentó que le gustaría saber la programación y el costo de la operación del proyecto por año.
- También comentó sobre la figura jurídica del GTM, lo cual se lo preguntó al Titular del Instituto.

Dr. William Henry Lee Alardín, Instituto de Astronomía de la UNAM:

- Felicitó al INAOE por su trabajo, e indicó que había muchas cosas importantes e interesantes en el Informe presentado por el Dr. Carramiñana.
- Preguntó sobre la programación y el costo de la operación del proyecto HAWC, asegurando que la explotación científica de su infraestructura en la que el CONACyT y otras Instituciones han invertido recursos, dé los resultados que se plantearon al principio del mismo, en un plazo congruente.
- También recomendó ampliar la información sobre el Gran Telescopio Milimétrico-Alfonso Serrano.

- Además de mencionar el factor de impacto de las publicaciones en las revistas científicas, recomendó se incluyeran las citas que recaban las publicaciones en un cierto número de años.
- Solicitó se informara sobre el seguimiento de los egresados de todos los programas acreditados en el PNPC del INAOE; también expresó sobre la preocupación del reclutamiento de nuevos estudiantes.
- También retomó el tema sobre poner una oficina de INAOE en la ciudad de Monterrey, comentó que si había avances sobre este tema.

Dr. Roberto Olayo González, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa:

- Comento sobre el número de investigadores que no reportó publicaciones, enfatizando que se debe de poner atención a este aspecto.

M.C. Guillermina Urbano Vidales, Secretaría de Educación Pública:

- Felicitó al INAOE por los avances presentados.
- Resaltó el buen manejo del proyecto HAWC, al realizarlo en tiempo, como los productos alcanzados durante estos 4 años, y que sean elementos de ponderación para el apoyo que se debe de dar para la propia operación del proyecto.
- Los recursos humanos formados junto con todas las acciones que se han hecho deben de ser muestra de que se pueden hacer trabajos de relevancia, y difundirlos a nivel de la sociedad y así captar la atención de nuevos aspirantes a realizar un posgrado en el INAOE.

Dr. José Mustre de León, Director General del CINVESTAV:

- Preguntó sobre la cantidad de estudiantes extranjeros relacionados a los posgrados de competencia internacional, en particular los asociados a los 2 grandes proyectos que se tienen en el INAOE, y si existe por parte de la Institución algún plan para incrementar este número de estudiantes.

Dr. José Eduardo Espinosa Rosales, BUAP:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso por presentar un informe donde se muestra un crecimiento importante y sostenido del Instituto.
- Ofreció la colaboración de la Universidad Autónoma de Puebla para seguir desarrollando proyectos y actividades, tanto de divulgación como de avance en ciencia y tecnología.
- Mencionó sobre el manejo de información, en particular sobre el proyecto de cooperación en cuanto al desarrollo que tiene el INAOE con la BUAP, concretamente sobre el Laboratorio Nacional de Súper-Cómputo del Sureste, considerando que debería de estar en el Informe del Centro.

No habiendo más comentarios al respecto, la Dra. Julia Tagüeña Parga le cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que diera respuesta a los comentarios de los Consejeros.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso respondió a estas intervenciones:

- Agradeció los comentarios y sugerencias de todos los Consejeros.
- Comentó que la aportación del INAOE al Laboratorio Nacional de Súper-Cómputo del Sureste aparecerá en la relación del fideicomiso, además del apoyo a otros laboratorios nacionales, que aparecerán en las solicitudes de acuerdos, como el Centro de Datos que está asociado al Laboratorio de Súper-Cómputo del Sureste.
- Comentó que el 1 de junio de 2011, se anunció la “Primera Luz” del GTM, y fue en mayo de 2013, cuando se inició la operación del GTM. En 2012 fue cuando se realizó una revisión del desempeño del telescopio; la superficie del telescopio tenía una precisión de 180 micras en 2011, lo cual suena aceptable para un área de 800 metros cuadrados, pero las especificaciones son de alrededor de 60 micras, las cuales se lograron en 2013 y permitió el inicio de la operación, en el que existió un proceso de control de calidad de los componentes que fueron reemplazados. Otros serán reemplazados en la parte de los subpaneles de los anillos exteriores durante el 2015. El Dr. Carramiñana hizo énfasis en que el INAOE no es sólo el GTM; el telescopio es el proyecto dominante dentro del Instituto, pero ya estando en operación se quiere mostrar como un instrumento que está funcionando y produciendo.
- Concretamente desde el 2013, en conjunto con CONACyT, se lleva a cabo un plan de terminación del GTM, el cual emplea presupuesto en 2013, 2014 y 2015, para que en este último año se esté instalando el resto de la superficie del telescopio, lo cual es un proceso largo con la instalación y la alineación de la superficie. Se espera que en 2016 se tengan los 2,000 metros cuadrados (50 metros de apertura) ya en condiciones de operación, además del espejo secundario nuevo y la superficie activa.
- En la parte de la figura jurídica se intentó sin éxito que se colocara en el organigrama del INAOE. Sí se logró, sin embargo, la incorporación del presupuesto de operación al del Instituto, lo que significa que se tiene una ampliación por \$53, 000,000.00 de 2013 a 2014, que se emplean para la operación del GTM, teniéndolo a disposición de la comunidad mexicana y de la Universidad de Massachusetts. Aclaró que se tienen pláticas y reuniones dos veces al año entre personal de la Universidad de Massachusetts y el CONACyT; uno de los puntos que está en la mesa es precisamente la figura jurídica para gestionar el telescopio.
- La parte de la operación del HAWC involucra varios aspectos complejos, pero en particular, el de mantenimiento de los centros de datos, que se

hace en el Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM. Allí se van poniendo los discos a razón de 400 tera-bites de datos al año, lo que representa una inversión en discos e infraestructura para el manejo de estos datos. Similarmente ocurre en la Universidad de Maryland, donde se replican estos datos. La parte de la Universidad de Maryland está bajo el encargo de los colegas de Massachusetts, y la parte del Centro de Datos en el Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, ha sido apoyado en estos años a través de la convocatoria de Laboratorios Nacionales. El costo de operación del sitio es de aproximadamente \$2, 000,000.00 de pesos, y lo ha puesto el Instituto con sus recursos; es importante mencionar que parte del presupuesto de GTM se ocupa para la operación de HAWC.

- En términos de la obra pública en 2014 fue básicamente una sola acción, que fue la construcción del centro de visitantes, y en términos de adjudicación directa pues fue en una relación de 1 ó 0, lo mismo para el monto.

El Dr. Carramiñana cedió la palabra al Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, quién comentó sobre la reserva de llevar a cabo la conciliación y el cabal cumplimiento de la opinión de la Comisaria Pública, en lo que el INAOE está completamente en apego a lo que establece el Marco Normativo del Artículo 43 y lo referente a la Ley de Obra Pública.

El Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, comentó el incremento del pasivo de acuerdo a la opinión de los Comisarios, notando que un 68% fue derivado por los lineamientos de la CONAC. Sobre cómo registrar los fondos en la administración, esto en cuenta de pasivos, lo que no significa deudas adicionales. Se tuvieron pasivos al no recibir la ministración de recursos fiscales en el mes de diciembre de 2014, por ello la diferencia entre el déficit de 2014 y el superávit del 2013 se atribuye a realizar la depreciación de reevaluaciones de activos fijos, desde el 2007 al 2013, esto motivado por una observación de los auditores externos, lo que arrojó un incremento al gasto del ejercicio y por consiguiente disminuyó la utilidad.

Por otro lado, informó, que la disminución en otros ingresos y beneficios se motivó en 2013, por incluir ingresos en fondos de administración y en 2014 se refleja en el estado de actividades y no sólo en la cuentas de balance. Al final, los importes de los contratos adjudicados no excedieron los montos máximos establecidos en la Ley, por lo que se cumplió con el primer párrafo del Artículo 43 y lo referente a la Ley de Obra Pública.

Nuevamente en el uso de la palabra, el Dr. Carramiñana, titular del INAOE, agradeció la presencia del Ing. Antonio Sierra Gutiérrez y el apoyo a la gestión del Centro, y comentó sobre el tema de vender tecnología, señalando que esto recae en un grupo pequeño de personas, lo cual en cierta medida es bueno, porque significa que aún existe mucha gente dedicada a la parte de investigación tanto básica como aplicada, pero en este tema el INAOE depende de dos

departamentos; el Centro de Ingeniería y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, los cuales se encargan de todo lo relacionado a proyectos como los de la Secretaría de Marina, y PEMEX, mientras que los servicios se hacen con el Laboratorio de Espectrofotometría y Colorimetría. Afirmó, sin embargo, que estos grupos se tienen que fomentar y hacer crecer, en búsqueda de más recursos propios.

- En el tema de las patentes, existe una tendencia general en varios Centros, a cumplir con los indicadores en términos de registro y obtención de las mismas, sin obtener licenciamientos. En el 2013 se creó la Oficina de Transferencia de Tecnología y Conocimiento (OTTC), y es tarea de esta oficina ver cuáles de estas patentes son proclives a licenciamiento.
- En cuestión de factores de impacto, indicó que efectivamente, se presta a un detalle más minucioso, como en la parte de Astrofísica se está en un promedio de factor de impacto de 5, en las revistas más importantes del área como el *Astrophysical Journal* o el *Astronomical Journal*. En el caso de Óptica el promedio de factor de impacto es de 2.5, Ciencias Computacionales está por arriba de 1 y Electrónica está por debajo de 1, un poco de la naturaleza de las diferentes disciplinas. Añadió que en la carpeta se reporta el número total de citas, y también los factores de impacto, pero en subsecuentes reportes se dará un análisis más profundo.
- Por último, el Director General del INAOE comentó sobre el Contrato Colectivo de Trabajo. Las negociaciones empezaron en 2014, y éste sería el primer Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) para el INAOE. Dijo que ha sido un proceso un poco lento, y el Sindicato presentó un emplazamiento a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 17 de abril, pero no ha habido comunicación de la Junta al Instituto. Comentó que se busca retomar las pláticas fuera del contexto de un emplazamiento a huelga.
- Sobre los estudiantes extranjeros, el Dr. Carramiñana comentó que todavía domina la población de estudiantes nacionales, aunque en las maestrías se tiene una población del 10% de estudiantes extranjeros y en los doctorados el número se acerca a un 20% de, siendo éstos principalmente de América Latina, y en lo particular de Colombia.

Al no existir más comentarios, la Dra. Tagüeña agradeció al Titular del INAOE y a los Consejeros sus comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

RS-JG-O-5-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la evaluación del CONACyT a los Indicadores del CAR 2014, la Opinión de

los Comisarios Públicos así como la de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan, como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Presidenta Suplente, informó que el INAOE presentó los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, en su carpeta de información para la sesión y preguntó. Si había comentarios al respecto, por lo que, al no haberlos, se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Presidenta Suplente, cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Mónica Pulido Martínez para que llevara a cabo la presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, comentó que se tiene un documento dirigido a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, donde se describe el fundamento legal (con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, aplicadas de forma supletoria y autorizadas al INAOE por dicha Secretaría) con el que se presenta el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, que presenta el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, en su calidad de Director General a la consideración de la Junta de Gobierno de INAOE.

Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

“Opinión”:

“En nuestra opinión, excepto por la falta de reclasificación del costo de ventas, por las ventas disminuidas que no fueron cobradas al cierre del ejercicio, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, mencionados en el primer párrafo de éste

informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se señalan en la Nota 5 a los estados financieros”.

Así mismo, el Auditor Externo indica en el cuerpo del dictamen un párrafo de énfasis cuyo texto se transcribe a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe”

“Sin que ello tenga efecto de nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INAOE y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos no pueden ser apropiados para otra finalidad.”

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del **Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica**, con cifras al 31 de Diciembre de 2014, muestra una opinión positiva sobre la base preparación de los mismos, salvo en lo referente a la “falta de reclasificación del costo de ventas por las ventas disminuidas que no fueron cobradas al cierre del ejercicio”, presentando además un párrafo de énfasis, sin que éste tenga efecto sobre dicha opinión con relación a la “base de preparación contable y utilización de este informe.”

Como resultado del análisis que se realiza a la información al 31 de diciembre de 2014 se destaca lo siguiente:

La estructura financiera de la entidad en el año se ve ligeramente fortalecida, ya que al patrimonio observa un incremento del 2.8%, debido principalmente a las mayores “Aportaciones”, que compensaron el resultado negativo del actual ejercicio.

Por su parte, los ingresos totales decrecieron de un año a otro en 1.3%, mientras que los gastos de funcionamiento aumentaron 1.9%, y particularmente en la cuenta “otros gastos y perdidas extraordinarias”, incrementó su saldo 6.9% (\$4.4 MDP más), lo que motivó el registro del “desahorro” que se reporta en el ejercicio.

En general, los resultados financieros que reporta la Entidad en el año arrojan un moderado decremento en los niveles de ingresos propios, no obstante el

incremento a los Subsidios Federales con relación a lo reportado en los últimos años, y por lo que respecta a su gasto, su comparación también es desfavorable, ya que su monto crece aun cuando los ingresos decrecen, mención especial requiere el incremento de 12.0% en el capítulo de Servicios Personales, haciendo necesaria la mayor racionalización del gasto en este rubro.

Por lo expresado anteriormente, se someten a la Junta de Gobierno las siguientes recomendaciones:

- Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentando a esta Junta de Gobierno el avance de la solventación que en su caso corresponda.
- Con relación al incremento del 12.0% que se observó en los gastos de Servicios Personales respecto a los reportado en 2013, recomendamos al Instituto que analice la adecuada aplicación de las medidas del uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, presentando los avances logrados a esta Junta de Gobierno en su próxima sesión.

CONCLUSIÓN

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C. y sin perjuicio a las observaciones formuladas en este informe, manifiesto que la información financiera entregada por el Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se preparó con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso.

Por lo anterior, estimo que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por su titular, y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que se considera que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro de Investigación del Sistema CONACyT.

Concluida se presentación, la Presidenta Suplente agradeció su lectura y se pasó al siguiente punto del orden del día.

RS-JG-O-6-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentado el informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras

al 31 de diciembre de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al Acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, procediera con la presentación del Informe.

En uso de la palabra, el Dr. Carramiñana mencionó que el saldo del fideicomiso al final del ejercicio es de poco más de \$3.5 millones de pesos, de una disponibilidad inicial de \$7.8 millones de pesos e ingresos por poco más de \$6 millones adicionales; apoyo a proyectos por \$10 millones de pesos más honorarios y pérdidas cambiarias dando el saldo actual.

El fideicomiso apoyo 6 proyectos, uno es de fondos concurrentes (efectivo), para el Laboratorio Nacional de Súper-Cómputo del Sureste; un proyecto relacionado al Laboratorio de Innovación en MEMS (LIMEMS); apoyo por \$300,000 para el proyecto MEGARA, el multi-espectrógrafo de alta resolución para astronomía del Gran Telescopio Canarias; \$6 millones de pesos para adquisición de paneles para la ampliación de la superficie del GTM; proyecto de una cámara de alta velocidad para óptica adaptativa; y termo-cavitación y medición de flujo sanguíneo.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, agradeció al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, por su presentación, e inicio con sesión de preguntas.

Dr. Federico Graef Ziehl:

- Mencionó que le llamó la atención lo que se le está pagando a la fiduciaria, y comentó que se tenían rendimientos por \$155,000.00 pesos y la fiduciaria cobró \$41,000 pesos; sugirió que se llegue a un acuerdo con la fiduciaria para que el cobro no sea excesivo.
- El Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, aceptó la recomendación del Dr. Graef, y comentó que la intención

es dinamizar el fideicomiso para buscar mayores fuentes de financiamiento e inyectarle capital, por lo que se tomará en cuenta esta recomendación.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo.

R-JG-O-7-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las reglas de operación del fondo del Instituto, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, procediera con la presentación del Informe, el cual le cedió la palabra al Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, para exponer este punto.

El Lic. Flores comentó que se presentó en la carpeta de información para la sesión, el estado que guarda el Control Interno Institucional, destacando lo siguiente:

- La aplicación de las encuestas de autoevaluación en el 2014 se determinaron acciones de mejora que conformaron el programa de trabajo.
- Se implementaron nuevos mecanismos para poder atender estas acciones, con la finalidad única de fortalecer los controles internos y buscar una permanente mejora continua.
- De una manera muy sistemática, se han venido informando los resultados positivos en las propias palabras y comentarios de la Secretaría de la Función Pública.

La Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, informó que se deben citar todas las fechas de modificación al Manual o únicamente mencionar la última fecha de modificación, a lo cual la Presidenta Suplente solicitó al Instituto, tomara en cuenta esta recomendación.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, agradeció al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, y al Lic. Óscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE por su presentación y les solicitó considerar la solicitud de la Comisaria Pública Suplente, adoptándose el siguiente acuerdo.

R-JG-O-8-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las disposiciones en materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, dio por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2015, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en ese día y hora, , y la segunda sesión, la que se realizará en el mes de octubre, con fecha y lugar por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

R-JG-O-9-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el primero párrafo del Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología aprobó por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del INAOE para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en ese día y hora, y la segunda sesión, la que se realizará en el mes de octubre, con fecha y lugar por definir.

16. PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, para que diera lectura a las solicitudes de acuerdo.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a lo siguiente.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 417,132,809	\$ 44,655,846	\$ 461,788,655
Servicios Personales	\$ 198,894,283	\$ 29,449,155	\$ 228,343,438
-Honorarios	\$ 205,567	\$ 0	\$ 205,567
-Eventuales	\$ 0	\$ 19,617,771	\$ 19,617,771
Materiales y suministros	\$ 31,845,606	\$ 3,424,662	\$ 35,270,268
Servicios Generales	\$ 176,595,160	\$ 10,982,029	\$ 187,577,189
Subsidios y apoyos sociales	\$ 9,797,760	\$ 800,000	\$ 10,597,760
2. Programa de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cartera	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. Total Gasto Autorizado	\$ 417,132,809	\$ 44,655,846	\$ 461,788,655

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-10-I-2015

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$461, 788,655.00 (Cuatrocientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N., en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y 39, 42, 44 y 45 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Programa de Inversión autorizado.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la autorización de la modificación del Programa de Inversión para el presente ejercicio fiscal, derivado de apoyos CONACYT, por un monto de \$60, 479,902.00 (sesenta millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.), distribuyéndose como a continuación se presenta:

Cve PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos Totales
133891U0007	Desarrollo de nanotecnología y nanoelectrónica	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000
133891U0003	Construcción del Centro de Soluciones Tecnológicas (CST)	\$13,500,000	\$0	\$13,500,000
133891U0006	Actualización de capacidades de LIMEMS INAOE hacia la fabricación de Interruptores de radio frecuencia de alto rendimiento	\$6,483,750	\$0	\$6,483,750
133891U0009	Construcción e instalación y equipamiento de un Centro de Datos para administración y procesamiento de información del INAOE	\$16,000,000	\$0	\$16,000,000
133891U0010	Actualización del Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla (OANTon) en Puebla	\$3,800,000	\$0	\$3,800,000
133891U0011	Fortalecimiento del Laboratorio de aprendizaje computacional, reconocimiento de patrones y bioseñales, Ciencias Computacionales INAOE	\$12,696,152	\$0	\$12,696,152

El representante de la SHCP, Lic. Raúl Sicardo Jiménez indicó que se deberá contar con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-11-I-2015

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobado por unanimidad de votos la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$60, 479,902.00 (sesenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.), sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que administra la SHCP y demás normatividad vigente.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al Programa de Inversión modificado.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión por un monto de \$60, 479,902.00 (sesenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Programa de Inversión modificado mediante acuerdo R-JG-O-11-I-2015, previamente aprobado.

Al respecto, el representante de la SHCP señaló que estaría sujeto a que se cuente con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP.

La Presidenta Suplente solicitó al Instituto se atendiera la recomendación del representante de la SHCP, al tiempo que sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-12-I-2015

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones presupuestales procedentes derivadas de la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$60,479,902.00 (sesenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. Y sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que administra la SHCP, y demás normatividad vigente.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Secretario de la sesión señaló que no sería en la primera sesión del Órgano de Gobierno del siguiente año cuando se debería informar sobre estos movimientos, sino en la próxima sesión.

La Presidenta Suplente considerando el comentario del Secretario de la sesión, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-13-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas,

promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-14-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracciones VIII y IX del Instrumento Jurídico de Creación Decreto de Reestructuración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria,

el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la relación de proyectos productivos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII en del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$42'523,226.00 (Cuarenta y dos millones quinientos veintitrés mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, de conformidad con los siguiente:

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps): INFORMACION EN HOJA ANEXA
Institución a la que se le brindo el (pps): INFORMACION EN HOJA ANEXA
Monto (en miles de pesos): 42,523.2

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-15-I-2015.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, producto y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$42,

523,226.00 (Cuarenta y dos millones quinientos veintitrés mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control, Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, realizar la presentación correspondiente a éste punto.

El Titular del Órgano Interno de Control mencionó que la información se entregó en la carpeta que a cada miembro se le proporcionó; también mencionó que es información breve y estadística que incluso coincide con la información que presenta la Institución en cuestión a las observaciones; también comentó que hay un dato adicional de Quejas/Denuncias y responsabilidades que el año pasado no hay información de éste tema.

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente agradeció su participación al Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, dándose por presentado el informe.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, para la exposición de este punto.

El Dr. Carramiñana informó que toda la información se encontraba en la carpeta de información para la sesión y estaba atento a cualquier comentario.

Al no haber comentarios se dio por presentado y la Presidenta Suplente pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, informó que el Instituto no tenía asuntos generales que presentar

No habiendo más asuntos a tratar la Dra. Tagüeña solicitó al Secretario que se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, la Presidenta Suplente agradeció a todos los Consejeros su participación y felicitó al INAOE por su gran labor que asegura será cada vez mejor.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA

PRESIDENTA SUPLENTE

DR. SALVADOR E. LLUCH COTA

SECRETARIO

Última hoja del acta de la PRIMERA sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 14 de mayo. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación de 2014.

RSMA/MAML/rplg